



## Bases legales de la Promoción “Sorteo Pen 3D”

- 1. Compañía organizadora:** Hack & Tech Club, con razón social Hack & Tech Academy, S.L. provista de CIF nº B-88312186 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora de la Promoción “Sorteo Pen 3D”.
- 2. Modalidad de la promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que haya sido matriculado en las múltiples Escape Rooms ofertadas en la siguiente página web [www.hackandtech.com](http://www.hackandtech.com) durante el periodo de vigencia de la Promoción (ver puntos 4 y 5) opta a la posibilidad de ganar un pen 3D como el detallado en la página anteriormente mencionada en la sección de Escape Rooms. Con esta promoción Hack & Tech tiene el objetivo de regalar el indicado pen 3D entre los asistentes a los Escape Rooms mediante un sorteo de manera aleatoria.
- 3. Legitimación para participar:** Podrá participar en la promoción cualquier persona física o jurídica, que haya sido matriculada en los citados Escape Rooms ofertados en la página web [www.hackandtech.com](http://www.hackandtech.com) y que se adquieran durante el periodo promocional detallado en los puntos 4 y 5 conforme a lo establecido en las presentes bases legales.
- 4. Fecha de comienzo:** 01/02/2020.
- 5. Fecha de terminación:** 25/04/2020.
- 6. Fecha del sorteo:** 28/04/2020.
- 7. Premio:** El/la ganador/a será obsequiado con una Pluma de impresión 3D Grifort bajo las condiciones que aparecen en la página web [www.hackandtech.com](http://www.hackandtech.com) en el apartado de las Escape Rooms.
- 8. Condiciones generales:** Al participar en el sorteo, acepta de manera automática la política de privacidad que aparece en la página web [www.hackandtech.com](http://www.hackandtech.com)

